



# III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Lucena

2009-2012



Ayuntamiento de Lucena



MUJER



III Plan de Igualdad  
de Oportunidades  
entre mujeres y hombres  
del municipio de Lucena

# índice

introducción	11
necesidades del plan	19
las fases del plan	23
objetivos estratégicos e iniciativas	27
anexos	79

respeto



## Compromisos generales del III Plan de Igualdad de todas las áreas municipales

Los compromisos de Igualdad que el Ayuntamiento suscribe con este Plan inciden en la tendencia de cambio social que, a medio plazo, pretende provocar el desarrollo del Plan de Igualdad; y para ello todas sus áreas de actuación se responsabilizarán de contribuir de manera activa a hacer efectivos los siguientes enunciados:

### **Identificar las realidades y necesidades diferenciadas de las mujeres y hombres de Lucena a fin de detectar los desequilibrios de género.**

Se trata de diagnosticar la existencia o no de situaciones de desequilibrio, desde una mirada que integre las condiciones de vida de las mujeres.

### **Contribuir a una mayor sensibilidad y educación de la población del municipio con la corresponsabilidad social en la igualdad de género.**

La importancia de procesos educativos para mejorar el conocimiento y aumentar la sensibilidad hacia conductas igualitarias es clave y primordial en para el cambio social hacia la no discriminación por razones de sexo.

### **Impulsar el papel ejemplarizante del Ayuntamiento de Lucena en la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.**

Se trata de ofrecer una muestra del cambio de actitudes que se traslada a la sociedad. "Predicar con el ejemplo" se ha de convertir en la forma de actuación que caracterice al Ayuntamiento.

y ello ha de ocurrir en dos direcciones:

- Hacia "dentro": como modelo referente en la aplicación de políticas de género en los procedimientos técnicos y políticos
- Hacia la ciudadanía; incidiendo en el cambio de modelo cultural.

### **Promover la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la vida económica, desarrollando políticas activas que incidan en la mejora de la participación de las mujeres en la economía.**

Se trata de romper el círculo de la desigualdad, posibilitando la construcción del proceso de autonomía personal de las mujeres; y garantizando la cobertura de las necesidades inmediatas.

### **Favorecer una participación y representación paritaria de la ciudadanía en todos los ámbitos sociales y políticos que intervengan en la vida del municipio.**

### **Promover una calidad de vida óptima para las mujeres y hombres de Lucena**

Calidad de vida desde una perspectiva integral, que hace referencia al libre y satisfactorio desarrollo personal, sin discriminación.

Calidad de vida como base de un sistema de convivencia entre semejantes que se reconocen, se respetan, se comunican, se solidarizan y mejoran sus condiciones de vida conjuntamente.

### III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

## Principios que orientan el Plan de Igualdad

Los principios que orientan las acciones incorporadas a este Plan y que, necesariamente han de regir el conjunto del mismo, son los siguientes:

### Transversalidad

### Integración

### Participación

La misión explícita que asume este II Plan de Igualdad es la de "servir de instrumento de acción política" para fortalecer el proceso de transformación social de las relaciones de género en Lucena, avanzado hacia la consecución real y efectiva de la Igualdad de Género.

## Claves para la puesta en marcha del Plan de Igualdad

Este Plan avala e incorpora **seis elementos claves** para hacer posible la ejecución de Políticas de Igualdad con un enfoque claramente transversal.

En primer lugar, incorpora un **compromiso y voluntad política**.

En segundo lugar ha de garantizar los **recursos materiales y humanos** destinados por las distintas áreas municipales en objetivos estratégicos de género.

Por otra parte, es **imprescindible disponer de profesionales que trabajen a favor de la Igualdad** desde dentro de la Administración.

Como estrategia de coordinación y de seguimiento, la creación de una **Comisión Transversal de Género** dotada de personas técnicas y políticas de las diferentes áreas del ayuntamiento.

**La participación de las mujeres** es el cuarto elemento necesario para poder reflejar sus necesidades en el ámbito municipal.

Como quinto aspecto básico destacamos el **conocimiento de la realidad social**.

Finalmente, la **comunicación fluida y el uso igualitario en el lenguaje y en las imágenes** son elementos claves y constantes en todo el proceso.

## las fases del plan

Para la redacción del plan se han seguido las siguientes fases:



# los objetivos estratégicos del plan

1. Avanzar hacia un municipio comprometido con la igualdad de género.
2. Incorporar la igualdad de género en el seno de la institución municipal.
3. Estimular las relaciones y el concepto de igualdad entre las personas jóvenes.
4. Fortalecer la participación de las mujeres en los distintos ámbitos municipales y el acceso de las mismas a los espacios de decisión del municipio.
5. Promover y fortalecer el funcionamiento de las organizaciones de mujeres.
6. Promover una mayor participación de las mujeres en decisiones sobre temas urbanos y ambientales.
7. Promover ayudas para familias vulnerables.
8. Mejorar las habilidades sociales, autoestima, visibilidad y capacidades de las mujeres.
9. Incrementar el fomento y el desarrollo del deporte femenino.
10. Promover la empleabilidad de las mujeres y su participación en la economía y favorecer las capacidades de las mujeres para emprender.
11. Fomentar e incrementar medidas para la conciliación empleo-familia.
12. Promover la coeducación entre el profesorado, la formación en género y la visibilidad de las iniciativas.
13. Generar acciones desde el Ayuntamiento para erradicar y sensibilizar sobre todo tipo de violencia.

## LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LAS INICIATIVAS

### CUADRO RESUMEN

	Objetivos	Iniciativas	Responsable
1	Avanzar hacia un municipio comprometido con la igualdad de género	<p>1.1 Redactar la Carta municipal de Lucena por la Igualdad de Género o suscribir la Carta Europea de Mujeres por la ciudad.</p> <p>1.2 Difundir toda la información municipal de mayor interés para mujeres. (Carta Servicios Integrada) a través de la página web del Ayuntamiento.</p> <p>1.3 Jornada sobre la perspectiva de género en los medios de comunicación social.</p> <p>1.4 Creación de un distintivo para entidades públicas y/o privadas que fomente la igualdad.</p>	<p>- Mujer</p> <p>- Mujer</p> <p>- Presidencia.</p>
2	Incorporar la igualdad de género en el seno de la Institución Municipal	<p>2.1 Desarrollo de un Plan de igualdad en el propio Ayuntamiento.</p> <p>2.2 Desarrollo de un Foro-Seminario sobre Presupuestos y Género o sobre Impactos de las Políticas Públicas y Género.</p>	<p>- Presidencia.</p> <p>- Hacienda.</p>
3	Estimular las relaciones y el concepto de igualdad entre las personas jóvenes	<p>3.1 Foro sobre Proyectos de igualdad entre las asociaciones juveniles.</p> <p>3.2 Concurso y Exposición Imágenes de Igualdad realizadas por jóvenes en medios digitales y audiovisuales.</p>	<p>- Juventud</p> <p>- Cultura</p>
4	Fortalecer la participación de las mujeres en los distintos ámbitos municipales y el acceso de las mismas a os espacios de decisión del municipio	<p>4.1 Programa de formación participativa en centros educativos.</p> <p>4.2 Programa de formación ¿participas o qué?.</p> <p>4.3 Listado de órganos, consejos, asociaciones y estudio de su composición. Informe: Mujeres y Espacios de Decisión Municipal y Participación (Género).</p> <p>4.4 Plan de incentivos para asociaciones con mayor número de mujeres en sus directivas. (Convocatoria de subvenciones).</p>	<p>- Participación Ciudadana</p> <p>- Participación Ciudadana</p> <p>- Presidencia.</p> <p>- Hacienda</p>

## LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LAS INICIATIVAS

### CUADRO RESUMEN

	Objetivos	Iniciativas	Responsable
5	Promover y fortalecer el funcionamiento de las organizaciones de mujeres	5.1 Programa de formación permanente dirigido a las asociaciones de mujeres.	- Mujer - Participación Ciudadana.
6	Promover una mayor participación de las mujeres en decisiones sobre temas urbanos y ambientales.	6.1 Difusión Guía sobre medio urbano con dimensión de género. 6.2 Aumentar la participación de mujeres en el Foro de Sostenibilidad existente. 6.3 Crear unos premios sobre las mejores y peores buenas prácticas urbanas. 6.4 Realizar un mapa de trayectos y uso de servicios públicos municipales de hombres y mujeres. 6.5 Realizar una encuesta sobre satisfacción de los servicios públicos de transporte.	- Urbanismo - Medio Ambiente - Parques y jardines - Comisión Técnica del Centro Histórico - Urbanismo
7	Promover e integrar ayudas para familias vulnerables	7 Plan de Bonificaciones y guía de recursos de acción social de todas las áreas municipales para difundirlo a través de la página web del Ayuntamiento.	- Servicios Sociales
8	Mejorar las habilidades sociales, autoestima, visibilidad y capacidades de las mujeres	8 Talleres de habilidades sociales y visibilidad y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres.	- Mujer y Servicios Sociales
9	Incrementar el fomento y el desarrollo del deporte femenino	9.1 Foro de Mujeres Deportistas. 9.2 Iª Semana de la Mujer en el Deporte.	- Patronato Deportivo Municipal
10	Promover la empleabilidad de las mujeres y su participación en la economía y favorecer las capacidades de las mujeres para emprender	10.1 Campaña de realización planes de igualdad en empresas y jornadas de buenas prácticas RSU en materia de igualdad y redes de empresas por la igualdad. 10.2 Difundir entre jóvenes ámbitos de empleo tradicionalmente masculinos. Programa Foro de nuevas Profesiones para mujeres.	- Turismo y Educación - Fomento y Turismo

## LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LAS INICIATIVAS

### CUADRO RESUMEN

Objetivos	Iniciativas	Responsable
<p>Promover la empleabilidad de las mujeres y su participación en la economía y favorecer las capacidades de las mujeres para emprender</p>	<p>10.3 Promoción de profesionales de alta cualificación en gestión turística.</p> <p>10.4 Realizar acciones de formación profesional específica en nuevos ámbitos de empleo.</p> <p>10.5 Diseño de un mapa de nuevas iniciativas empresariales (empresas de ocio y turísticas, de actividades extraescolares, de patrimonio local...)</p> <p>10.6 Jornadas sectoriales sobre mujeres y desarrollo cultural y turístico.</p> <p>10.7 Programa para apoyar la producción artística y cultural de mujeres.</p> <p>10.8 Creación de una base de datos de mujeres creadoras.</p> <p>10.9 Premio a la iniciativa empresarial de mujeres en Lucena.</p>	<p>Fomento y Turismo</p> <p>Fomento y Turismo</p> <p>Fomento y Turismo</p> <p>Fomento y Mujer</p> <p>Fomento, Cultura y Mujer</p> <p>Cultura</p> <p>Fomento</p>
<p>11 Fomentar medidas para la conciliación empleo-familia</p>	<p>11.1 Jornadas Hacia un modelo familiar más igualitario.</p> <p>11.2 Campaña sobre medidas de conciliación y corresponsabilidad en el ámbito público y privado.</p>	<p>- Servicios Sociales -</p> <p>- Mujer, Part. Ciudadana, Juventud y Educación</p>
<p>12 Mejorar las habilidades sociales, autoestima, visibilidad y capacidades de las mujeres</p>	<p>12.1 Creación de un foro de profesorado responsables de planes de igualdad en los centros.</p> <p>12.2 Celebración de jornadas sobre iniciativas desarrolladas en los centros.</p> <p>12.3 Organización de talleres de formación en género para el profesorado.</p> <p>12.4 Programas para padres y madres sobre educación no sexista.</p>	<p>- Educación, Federación AMPAS, Mujer y Servicios Sociales</p>

## LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LAS INICIATIVAS

### CUADRO RESUMEN

13	Objetivos	Iniciativas	Responsable
	Generar acciones desde el Ayuntamiento para erradicar y sensibilizar sobre todo tipo de violencia.	13.1 Desarrollar programas de prevención de comportamientos violentos con los y las jóvenes de edad escolar, incidiendo en el derecho de igualdad.  13.2 Continuar con campañas de información y sensibilización para apoyar la denuncia en todos los casos de violencia.  13.3 Apoyo psicológico a las mujeres que padecen maltrato.  13.4 Talleres de autoayuda dirigidos a mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.	- Mujer, Educación y Policía Local

La Delegación de Hacienda se incluye como responsable en cada una de las iniciativas, teniendo en cuenta que la memoria económica del III Plan de Igualdad estará supeditada a la asignación presupuestaria de cada una de las Delegaciones implicadas en el mismo.

**Presidente:** Elvira Delgado García,  
Concejala-Delegada de la Mujer

**Delegaciones municipales:**

Mujer	María Dolores Llamas García
Presidencia	María del Carmen Ortiz Bujalance
Servicios Sociales	María Dolores Lozano Quintero
Cultura	Júlio Flores Hidalgo
Participación Ciudadana	Ana Carvajal Arcos
Patronato Deportivo Municipal	Domingo Alonso Guarino
Educación	José Joaquín Marín Henares
Turismo	Emilia Gálvez Muñoz
Fomento	Antonia Mangas Lozano
Juventud	Arcelli Gómez Blázquez
Medio Ambiente	María Arcelli Gómez Roldán
Urbanismo	Teresa Cárdenas Polonio
Hacienda	Antonia Rivas Lara

# anexo 1 Comisión Técnica Transversal de Género

Asociación "Miriana Pineda"	Julia Hueso Egea
Asociación Amas de Casa "Al-Yusama"	Matilde Cabello Yáñez
Asociación "Clara Campoamor"	María Jesús Cruces
Colectivo de Mujeres Inmigrantes	Gloria Correa Muñoz
Asociación "Mujeres en Igualdad"	Teresa Ruiz-Canela Evangelista
Asociación Amas de Casa "Al-Yusama"	M <sup>a</sup> Carmen Cantero Cabello
Asociación "Clara Campoamor"	Concepción García Martínez
Asociación de Mujeres Empresarias AMELUC	M <sup>a</sup> Angeles Marrón Jiménez
Asociación "Mujeres en Igualdad"	Amalia Úbeda Luque
Presidenta Federación AMPAS "Sorco"	Milagros Luque Carrillo

# anexo 2 Comisión de Participación



**III Plan de Igualdad  
de Oportunidades  
entre mujeres y hombres  
del municipio de Lucena**



MUJER



**Diputación de Córdoba**

Área de Igualdad



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

**III plan de igualdad de oportunidades  
entre mujeres y hombres  
en el municipio de LUCENA**

# 1 INTRODUCCIÓN

---

El Ayuntamiento de Lucena con el impulso de la Concejalía de Mujer quiere avanzar decididamente hacia la igualdad entre hombres y mujeres en la ciudad y contribuir a la incorporación de la dimensión de género en el conjunto de la acción municipal.

Por este motivo y sobre la base de dos planes anteriores de igualdad de oportunidades, ha elaborado y diseñado el III Plan que recoge y combina la dimensión política para el impulso del mismo, una metodología participada para su elaboración y un conjunto de líneas, iniciativas y medidas para su implantación y desarrollo en el marco temporal **2009-2012**. En el diseño de este Plan han participado de manera activa el conjunto de las áreas municipales representadas por los miembros de la Comisión Transversal de Género y una representación numerosa de las organizaciones de mujeres lucentinas.

Las políticas de género forman parte de la agenda política de nuestro país y de multitud de regiones del mundo, ya que como es bien conocido aún permanecen déficits importantes de igualdad en los ámbitos económico, cultural y social del conjunto de los territorios y es preciso superar esa debilidad por una cuestión no sólo de justicia hacia las mujeres; también por la debilidad que representa para un territorio, municipio, entidad u organización no disponer de manera activa el potencial de desarrollo que representan las mujeres que son la mitad de la población.

El enfoque de género en las políticas públicas debe superar el modelo tradicional de las intervenciones temáticas o sectoriales y enfrentar las necesidades, los problemas y las oportunidades de un nuevo modelo social entre hombres y mujeres. Este nuevo modelo ha de integrar los aspectos económicos, sociales y culturales y por ello la visión de este Plan como el anterior, vuelve a enfatizar la importancia de avanzar en la dimensión de género en cada una de los ámbitos municipales y coordinar el conjunto de las iniciativas y de las políticas que emanen de cada una de las áreas.

Este tercer Plan pretende por tanto, subraya la voluntad del Ayuntamiento de Lucena de **promover y velar por la igualdad entre las mujeres y los hombres del municipio**, con el firme propósito de hacer efectiva la igualdad entre ambos sexos y remover todos los obstáculos y frenos a la consecución de la misma y continuar en el propósito de hacer de Lucena un municipio igualitario comprometido con esta perspectiva.

Los principios que orientan las acciones incorporadas a este Plan y que, necesariamente han de regir el conjunto del mismo, son los siguientes:

- **Transversalidad.-** Este principio hace referencia a la necesidad de promover la igualdad entre hombres y mujeres en todas las actividades y medidas generales, contribuyendo a la incorporación de la dimensión de igualdad y la perspectiva de género en el conjunto de las políticas y actuaciones municipales.
- **Integración.-** Se debe impulsar una estrategia de acción común desde diferentes Áreas Municipales incorporando todos aquellos servicios, programas e iniciativas dirigidos específicamente a las mujeres o a superar la discriminación en razón de sexo y la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres contribuyendo a una imagen definida y coherente de la acción municipal en este ámbito.

- **Participación.-** Para que un Plan de Igualdad se incardine en la sociedad debe contar con la cooperación de todos los elementos que la componen. Por ello, se incorporará a la iniciativa social en las políticas encaminadas a promover la igualdad de oportunidades, favoreciendo y potenciando el asociacionismo de mujeres y hombres y el desarrollo de proyectos encaminados a conseguirlo, facilitando y fortaleciendo, a su vez, mecanismos de participación del tejido social.
- **Cambio social.-** Conseguir la igualdad de oportunidades e impedir la discriminación en razón de sexo, raza o religión no es una tarea fácil ni de resultados inmediatos, sino que debe estar incorporada a una cultura de la tolerancia y en la promoción de estilos de vida donde la convivencia, el respeto a la diferencia y la ausencia de estereotipos o patrones culturales discriminatorios faciliten una mejor calidad de vida.
- **Participación equitativa en los ámbitos públicos y privados.-** Es necesario favorecer la presencia equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y especialmente de las mujeres en los puestos de responsabilidad, tanto económico como social, cultural o político y perseguir la conciliación de la vida familiar y profesional propiciando una participación equitativa de hombres y mujeres en los ámbitos privados y públicos.

La misión explícita que asume este III Plan de Igualdad es la de “**servir de Instrumento de acción política**” para fortalecer el proceso de transformación social de las relaciones de género en Lucena, avanzado hacia la consecución real y efectiva de la Igualdad de Género.

### **CLAVES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE IGUALDAD**

Este Plan avala e incorpora **seis elementos claves** para hacer posible la ejecución de Políticas de Igualdad con un enfoque claramente transversal.

En primer lugar, incorpora un **Compromiso y Voluntad política**. Tal y como se recoge en el informe elaborado por el Grupo de Especialistas del Consejo de Europa, es ésta la condición previa más importante ya que de ella depende la asignación de recursos tanto económicos como humanos destinados a las políticas públicas sensibles al género.

En segundo lugar ha de garantizar los **Recursos materiales y humanos**, lo que supone reasignar o destinar partidas presupuestarias específicas para desarrollar la Igualdad de Oportunidades y la mejora del impacto de los recursos destinados por las distintas áreas municipales en objetivos estratégicos de género.

Por otra parte, **es imprescindible disponer de profesionales que trabajen a favor de la Igualdad** desde dentro de la Administración, lo cual conlleva también disponer de personas formadas en género que dinamicen, orienten y apoyen al propio personal de la Administración local, Agentes sociales, Instituciones y empresas, como habitualmente realiza el Centro de la Mujer.

Como estrategia de coordinación y de seguimiento, la creación de una **Comisión Transversal de Género** dotada de personas técnicas y políticas de las diferentes áreas del ayuntamiento, que ha facilitado la puesta en marcha, continuidad y consolidación del Plan de Igualdad de manera trasversal en la propia entidad local.

La **Participación de las mujeres** es el cuarto elemento necesario para poder reflejar sus necesidades en el ámbito municipal. Contar con ellas permite y ha permitido tener la perspectiva de aquellas que perciben mejor la situación de desigualdad que aun existe en la ciudad de Lucena.

Como quinto aspecto básico destacamos el **Conocimiento de la realidad social**. Es necesario continuar investigando e incluyendo la perspectiva de género en la información y en los datos que se obtenga de las relaciones entre mujeres y hombres tanto las que se producen en el interior del ayuntamiento como en el municipio en general, y del impacto de las políticas públicas hacia unos y otras.

Finalmente, la **Comunicación fluida y el uso igualitario en el lenguaje** y en las imágenes son elementos claves y constantes en todo el proceso. La comunicación es una parte fundamental que determinará en gran medida el éxito y la calidad del Plan, siendo conveniente realizarla antes de la puesta en marcha del Plan, durante la puesta en marcha del mismo y después de su puesta en marcha al objeto de conseguir la mayor implicación posible en el proyecto. El plan y las actividades que surjan tendrán diferentes públicos y, dado que cada público funciona con una lógica propia, habrá que adaptar el mensaje.



**COMPROMISOS CON CARÁCTER GENERAL DEL III PLAN DE IGUALDAD DE LUCENA DE TODAS LAS ÁREAS MUNICIPALES**

Los compromisos de Igualdad que el Ayuntamiento suscribe con este Plan inciden en la tendencia de cambio social que, a medio plazo, pretende provocar el desarrollo del Plan de Igualdad; y para ello todas sus áreas de actuación se responsabilizarán de contribuir de manera activa a hacer efectivos los siguientes enunciados.

- 1 Identificar las realidades y necesidades diferenciadas de las mujeres y hombres de Lucena a fin de detectar los desequilibrios de género.**

Se trata de diagnosticar la existencia o no de situaciones de desequilibrio, desde una mirada que integre las condiciones de vida de las mujeres. Esta mirada alternativa y pormenorizada a la realidad de nuestro municipio, permitirá profundizar en el conocimiento de género identificando los problemas que requieren solución diferenciada. Se elaborará siempre bases de datos desagregadas por sexo para hacer más efectivos los compromisos de igualdad.
- 2 Contribuir a una mayor sensibilidad y educación de la población del municipio con la corresponsabilidad social en la igualdad de género.**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, incluye entre éstos los Derechos de las Mujeres, de ahí que tanto las instituciones públicas, entidades privadas, los agentes de interlocución social y la sociedad civil sean corresponsables de su efectivo cumplimiento, pero para ello, han de conocerlos, identificarlos como tal y asumir lo que cada cual puede hacer para contribuir a mejorar el sistema de convivencia.

La importancia de procesos educativos para mejorar el conocimiento y aumentar la sensibilidad hacia conductas igualitarias es clave y primordial en para el cambio social hacia la no discriminación por razones de sexo.

**3 Impulsar el papel ejemplarizante del Ayuntamiento de Lucena en la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.**

Se trata de ofrecer una muestra del cambio de actitudes que se traslada a la sociedad. “Predicar con el ejemplo” se ha de convertir en la forma de actuación que caracterice al Ayuntamiento de Lucena, y ello ha de ocurrir en dos direcciones:

- Hacia “dentro”: como modelo referente en la aplicación de políticas de género en los procedimientos técnicos y políticos
- Hacia la ciudadanía: incidiendo en el cambio de modelo cultural.

**4 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la vida económica, desarrollando políticas activas que incidan en la mejora de la participación de las mujeres en la economía.**

Se trata de romper el círculo de la desigualdad, posibilitando la construcción del proceso de autonomía personal de las mujeres; y garantizando la cobertura de las necesidades inmediatas. Y de los intereses estratégicos de las mismas. Hacen falta recursos, primero para atender las necesidades más acuciantes y las bolsas de pobreza, pero también para crear las condiciones de mejora y progreso económico.

**5 Favorecer una participación y representación paritaria de la ciudadanía en todos los ámbitos sociales y políticos que intervengan en la vida del municipio.**

Se trata de incidir por una parte en el criterio de coherencia y de justicia social, si la población se compone aproximadamente del 50% de mujeres y 50% de hombres ¿cómo no integrar todas las perspectivas, necesidades e intereses? ¿cómo explicar la sobrerrepresentación masculina en determinados ámbitos?; si la inteligencia, saberes y capacidades están distribuidos entre toda la población ¿cómo no van a tener una participación proporcional en la sociedad?; y por último, si no se garantiza el óptimo aprovechamiento de todos los recursos humanos disponibles, entonces perderemos eficiencia.

**6 Promover una calidad de vida óptima para las mujeres y hombres de Lucena**

Calidad de vida desde una perspectiva integral, que hace referencia al libre y satisfactorio desarrollo personal, sin presiones, sin exclusiones, sin aislamiento, sin vejaciones, sin anulación, sin discriminación.

Calidad de vida como base de un sistema de convivencia entre semejantes que se reconocen, se respetan, se comunican, se solidarizan y mejoran sus condiciones de vida conjuntamente.



## 2 NECESIDADES DEL PLAN

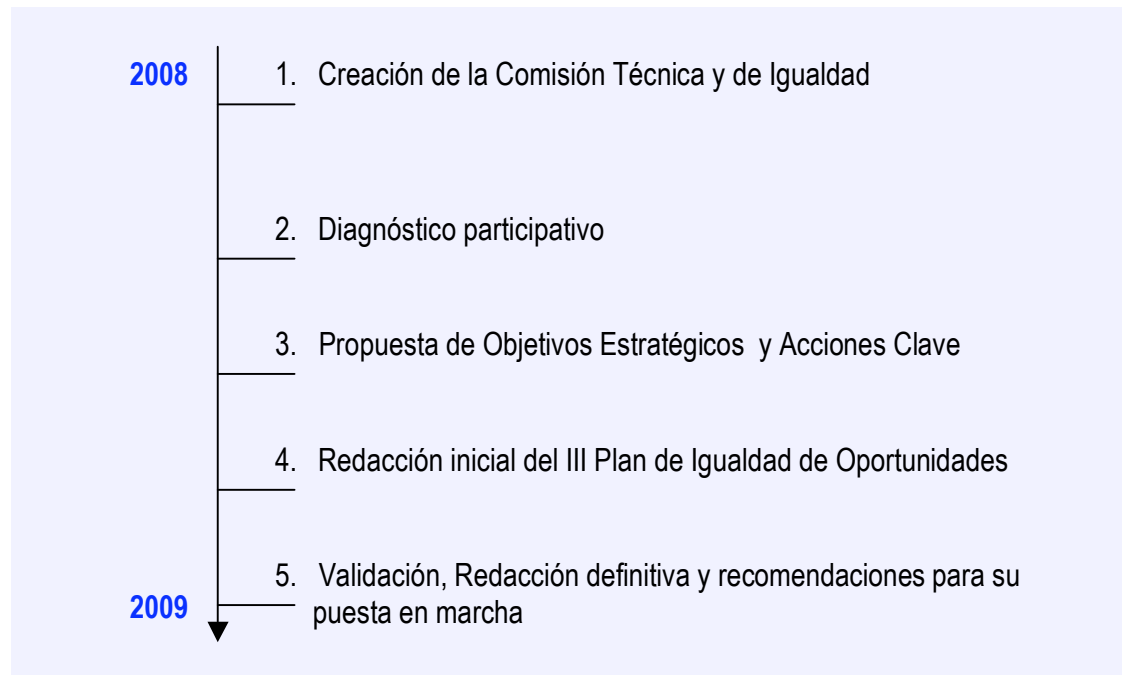
---

Para que este Plan sea efectivo identificamos las siguientes necesidades que habrá de cumplir:

- **Asumir la Igualdad de Oportunidades como objetivo general y prioritario** de la Política del Ayuntamiento de Lucena.
- **Adecuar los procedimientos de actuación política y técnica** al principio de Igualdad de Oportunidades.
- Impulsar la elaboración práctica de una **Guía del Enfoque Integrado de Género (Mainstreaming de Género)** aplicable al Ayuntamiento Lucena.
- Creación de una estructura específica de seguimiento del Plan de Igualdad, que integre la visión y participación política y técnica de todas las delegaciones municipales, la **Comisión Transversal de Género**.
- Redefinir el papel que desempeñarán cada una de las áreas de intervención municipal, ya que la efectiva implementación de este Plan de Igualdad requiere de una total participación e implicación de todas las áreas así como de todos los niveles de decisión política y técnica.
- Reforzar el papel de la Concejalía de la Mujer.

## 3 LAS FASES DEL PLAN

Para la redacción de este Plan se han seguido las siguientes fases:



## 4 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE LUCENA

---

El término municipal de Lucena está situado al Sur de la provincia de Córdoba. Pertenece a la zona media de la Subbética y ocupa una posición periférica respecto al núcleo Córdoba-ciudad y su ámbito provincial.

Limita al Norte con los municipios de Monturque y Cabra, al Sur con Palenciana, Benamejé y Encinas Reales, al Este con Rute y al Oeste con Moriles, Aguilar de la Frontera y la provincia de Sevilla.

Posee una extensión superficial de 348,8 km<sup>2</sup> lo que representa el 2,5% de la superficie de la provincia de Córdoba, de la que la separan 72 Km. y con una altitud sobre el nivel del mar 485 m.

El núcleo urbano principal de Lucena está desplazado hacia el Norte del término municipal. En el que se asienta la mayor parte de la población Lucentina.

El núcleo principal se sitúa al Noreste del término, en una de las laderas que conforman el Valle del Rigüelo y que se prolonga hasta el Valle de Araceli, conformando éste el marco paisajístico y panorámico de la Ciudad, desde el cual se pueden divisar 5 provincias andaluzas y más de 30 pueblos.

Lucena cuenta con dos entidades de población de carácter secundario perfectamente identificado por sus estructuras urbanas características de asentamientos rurales: Jauja y Las Navas del Selpillar.

Lucena se encuentra muy bien comunicada por red viaria. Históricamente ha pasado por su lado oeste la N-331, que le daba acceso directo con Málaga y con la ciudad de Córdoba. Además se encontraba en el eje vertebrador oeste-este de la zona sur cordobesa, la autonómica A-340 (hoy A-318 y A-339 principalmente).

La situación actual es más prometedora si cabe, ya que se encuentra al lado de la recién construida autovía A-45 (Córdoba-Málaga), y la futura Autovía del Olivar (Estepa-Úbeda) va a pasar justo al lado de la ciudad. Otra vía, ésta un poco menos importante, es la A-331, que la une con Rute.

Todo ello redundará, sin duda, en una mayor actividad económica y turística en la ciudad.

La población total de Lucena en el 2007 es de **41.698 habitantes**, de los que **20.926 son mujeres** y 20.772 son hombres. Hay que tener en cuenta que de su población total 675, aproximadamente, pertenecen a la aldea de las Navas del Selpillar situada en la carretera CO-763 de Lucena a Moriles, a unos 10 Km. de núcleo principal y unos 975 habitantes residen en la pedanía de Jauja, situada en la carretera CO-753 a unos 24 Km. del municipio. Cuenta Lucena, con una elevada densidad de población situada aproximadamente en 78 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que supone un incremento respecto años anteriores, con 116 Hab./km<sup>2</sup> siendo una de las mayores densidades provinciales.

La población de hecho supera los 43.000 habitantes, debido a la importante cantidad de personas que se desplazan al municipio desde poblaciones vecinas para llevar a cabo la jornada laboral.

Lucena es una de las localidades que presentan las mayores tasas de crecimiento poblacional, con un **5,6%** entre los años 2003-2007. Si comparamos la capital de la provincia de Córdoba con localidades como Lucena o Benamejí, vemos que localidades del sur de la provincia tienen un ritmo de crecimiento mayor e incluso muy por encima de la capital y la provincia.

Podemos observar que entre el año 1.991 y 1.996 se produce el mayor aumento de población de la localidad de Lucena registrando una tasa de crecimiento de 8,12%, mayor en éste período que en el actual. En relación al ritmo de crecimiento podemos observar como la evolución más destacada de forma positiva se produce en Lucena que tiene un ritmo de crecimiento medio anual de 1,39 %.

En lo que respecta al análisis de la población según sexo, en su evolución tanto en la comarca de la Subbética, como en la capital y provincia, y en Andalucía, la población tanto de hombres como de mujeres ha sufrido una evolución positiva en su crecimiento independientemente del sexo de la población. Destacando Lucena por la igualdad entre el ratio de hombres y mujeres.

La **población menor de 20 años es el 25,33%** de su población en consonancia con la media provincial y **los mayores de 65 años representan el 13,11% de sus habitantes** ligeramente por encima del conjunto de la media provincial.

La **edad media** del conjunto de hombres es de 35,3 años mientras que para **las mujeres es de 37,4 años**. La tasa de **analfabetismo** es bien distinta entre hombres y mujeres, 2,8 para ellos y **8,9% para ellas**, fundamentalmente por la edad más avanzada de las mujeres. En el otro extremo, las personas formadas académicamente en la **Universidad son más mujeres 1.010**, que hombres, 993, prevaleciendo en las primeras más la diplomatura que la licenciatura. En todo caso predomina en el conjunto de la población la formación de primer grado (EGB o Bachillerado elemental) en ambos grupos.

Lucena, dentro de la estructura económica de la provincia de Córdoba, posee un **grado de industrialización alto**, con mayor influencia de los sectores industrial, la construcción y servicios, seguidos por el sector de Agricultura.

Frente al resto de la provincia de Córdoba, caracterizado por la escasez de industria y el predominio de la agricultura, Lucena se configura como una ciudad con una importante actividad industrial, donde destaca en primer lugar, un dinamismo creciente y una diversificación manifiesta en su estructura. Estando integrada casi en su totalidad por pequeñas y medianas empresas en su mayoría del sector de la madera y del frío.

Las industrias manufactureras donde se incluyen las de productos alimenticios, madera, corcho, textil..., tienen un importante peso específico, destacando entre otras las ligadas a los recursos agrarios de la zona.

Hay que **destacar por su importancia, las empresas de la madera, el frío y de la construcción**, las cuales aglutinan la mayor parte del empleo del municipio, extendiéndose a los colindantes.

Pertenece a una Comarca, como es la de la Subbética, que está apostando decididamente por hacerse un hueco en el mercado del Turismo Rural y de Interior, ya que posee numerosos y variados recursos turísticos. Lucena es asimismo muy rica en recursos turísticos de diversa índole, ya sean histórico-artísticos, etnográficos o naturales, acompañados de una notable infraestructura en alojamientos, restaurantes, comercios... lo que la hace un destino ideal para ser visitado.

Cabe destacar que esta población posee **un ritmo de crecimiento superior al del resto de la provincia de Córdoba** y al de la Comunidad Autónoma, posiblemente fruto de su potencial industrial y las grandes expectativas creadas como foco de trabajo para las localidades cercanas

La estructura agraria lucentina se basa sustancialmente en el sistema de monocultivo olivarero (siendo el término municipal de Lucena uno de los que más olivos posee de toda Andalucía) propio de la Subbética andaluza donde subsisten áreas menores de cultivo cerealista, que se compatibiliza con la producción vitivinícola. El cultivo de regadío, de pequeña implantación en la zona, se localiza puntualmente en la vega del Río Genil (huertas de Jauja) y en las de los arroyos Rigüelo y Horcajo.

De las 3.263 Has. que abarca el Municipio algo más del 95% corresponden a tierras de cultivo. El olivar ocupa 26.700 Has. (76,50%), el viñedo 2.200 Has. (6,30%) y el resto está compartidas las herbáceas y barbechos el 11,90%. El regadío, de escasa entidad, representa tan sólo el 0,7% del término.

En total se contabilizan **4.006 establecimientos con actividad empresarial** siendo el primer municipio de la provincia de Córdoba en número de empresas.

Según los datos de población parada podemos observar como el porcentaje de paro sobre la población en el año 2007 en Lucena tiene un índice un **4,65 %** que junto al de la Subbética, son los más bajos. Otra anotación importante es la diferencia de paro dependiendo del sexo, y siempre es más alto para el colectivo de mujeres que el de hombres.

El grupo de **mujeres soporta la tasa de paro más alta (5,67)**, casi el doble de la que tiene el colectivo masculino (3,9).

El desempleo y la inestabilidad laboral afecta sobre todo al colectivo de mujeres y al de los jóvenes

Si observamos los datos de los contratos registrados en el año 2005 y 2007 podemos apreciar que en Lucena ha habido una variación con respecto a los contratos indefinidos del **42%** del año 2005 al 2007, destacando el poco incremento que en Lucena han tenido los contratos temporales. No obstante en todos los casos nos encontramos con un incremento de contratos indefinidos frente a una disminución de los temporales. Respecto a las cifras globales se han incrementado el nº de contrataciones totales en todos los ámbitos.

También se detecta una fuerte dependencia del sector servicios sobre todo entre las mujeres empleadas y existe una baja representación de mujeres entre el empresariado. El sector donde existe mayor tasa de ocupación en las mujeres es en **Industrias manufactureras con 1.252 mujeres**. En la siguiente tabla puede apreciarse también un importante número de mujeres en **Comercio, Agricultura y ganadería**.

SECTOR	MUJERES	HOMBRES
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	478	896
Pesca	0	0
Industrias extractivas	0	1
Industrias manufactureras	1.252	4.228
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	9	50
Construcción	65	826
Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico	758	1.186
Hostelería	167	267
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	64	309
Intermediación financiera	77	124
Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales	197	304
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	241	442
Educación	327	233
Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social	298	135
Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales	97	138
Hogares que emplean personal doméstico	233	11
Organismos extraterritoriales	0	0

La franja de edad entre los **20 y 44 años es la que soporta un mayor número de personas en situación de desempleo** (siendo la franja de 30-44 años la que más destaca con 559 mujeres). Las actividades que más se demandan son las propias del sector de Servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios (339 mujeres) y Trabajos no cualificados (339 mujeres).

Del total de mujeres paradas en el municipio (1.159) **681 son menores de 34 años.**

Es interesante resaltar cómo el mayor nivel de instrucción no conlleva de forma paralela un mayor nivel de ocupación. Podemos suponer que las oportunidades de inserción están mediatizadas por otras variables además del nivel formativo. Ya hemos citado que de sus 41.698 habitantes hay 2.003 con estudios universitarios, de los cuales 1.010 son mujeres.

La vida de las mujeres y hombres de Lucena se desarrolla en un contexto social en el que aún prevalecen estereotipos que condicionan las oportunidades para su desarrollo personal, laboral y social como aun ocurre en la mayoría de los municipios españoles, aunque hay que reconocer que esta ciudad ha desarrollado durante muchos años un esfuerzo incesante en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que ha tenido concejalías específicas muy activas, asociaciones de mujeres muy reconocidas y empresarias comprometidas que han realizado ya dos planes anteriores de oportunidades entre hombres y mujeres. Esto ha hecho que **Lucena se reconozca como un municipio avanzado en la igualdad de género aunque aun prevalezcan desigualdades importantes sobre las que se precisa continuar interviniendo.**

Aun se percibe cómo estas desigualdades siguen incidiendo en la construcción de la realidad, en las relaciones laborales y en las formas de participación social. La equiparación de derechos legales aun tiene que ser más transformadora y todavía se pueden percibir multitud de situaciones en las que se continúan manifestando y transmitiendo las diferencias en los roles asignados a mujeres y hombres incluso entre los más jóvenes.

**Es importante destacar el trabajo que los centros de enseñanza, IES y Colegios tiene que realizar en pro de la igualdad entre hombres y mujeres** propiciando distintas intervenciones que desarrollen este concepto en los centros. Sería muy recomendable atesorar experiencia docente y difundir sus resultados entre el conjunto de la población lucentina.

Las mujeres demandan mayor empleo y mejor reparto de las posibilidades de acceso al mismo, mayores apoyos para la conciliación, más guarderías, centros de mayores e incentivos para participar en la vida económica.

El servicio de transporte público es especialmente utilizado por las mujeres con menor acceso al transporte privado, que expresan las mejoras posibles del mismo fundamentalmente en lo referente a paradas y a frecuencias y a accesibilidad para centros comerciales, hospitalarios, polígonos...

También se aprecia la demanda de mayores y mejor cuidadas zonas verdes y de parques y jardines como espacios urbanos de cálidas para el esparcimiento y disfrute de la ciudadanía, en especial de mujeres con niños y personas mayores. Más alumbrado y locales para actos y actividades de ocio.

Se reclama mayor paridad en las Juntas Directivas y en los Consejos Municipales y mayor preparación de las mujeres para poder participar activamente en los asuntos que conciernen al municipio y generar así mayores redes de participación social.

Igualmente las mujeres lucentinas manifiestan un interés por la cultura y sus distintas manifestaciones, populares, musicales, representaciones teatrales, cines, bibliotecas y salas expositivas.

Y sin duda expresan su **gran preocupación acerca de la violencia de género** sugiriendo medidas legales para combatirla y también otras iniciativas para proporcionar mayores avances en la resolución de este tremendo hecho social.

## 5 LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS DEL PLAN

---

La desigualdad entre hombres y mujeres constituye un fenómeno pluridimensional y el desafío consiste en poner en marcha estrategias sostenidas en el tiempo que permitan avanzar en un nuevo modelo social y económico en el que la visión de las mujeres sea tenida muy en cuenta.

Partiendo de estas premisas, el sistema de trabajo se ha basado en la identificación y definición de los principales elementos a considerar en el avance de la igualdad de oportunidades. Esta identificación se ha realizado con:

1. El análisis de datos cuantitativos y cualitativos del Municipio de Lucena.
2. La lectura activa de Estudios socioeconómicos de Lucena.
3. Las sesiones de trabajo con el personal técnico de las distintas áreas municipales y con mujeres del municipio.

Los principales elementos **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** delimitan un marco de actuación amplio desde los que trazar la estrategia general del este primer Plan. Dichos objetivos se enumeran a continuación y son considerados de máxima prioridad dada su gran repercusión en la vida de hombres y mujeres.

## LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

1.	Avanzar hacia un municipio comprometido con la igualdad de género
2.	Incorporar la igualdad de género en el seno de la Institución municipal
3.	Estimular las relaciones y el concepto de igualdad entre las personas jóvenes
4.	Fortalecer la participación de las mujeres en los distintos ámbitos municipales y el acceso de las mismas a los espacios de decisión del municipio
5.	Promover y fortalecer el funcionamiento de las organizaciones de mujeres
6.	Promover una mayor participación de las mujeres en decisiones sobre temas urbanos y ambientales
7.	Promover ayudas para familias vulnerables
8.	Mejorar las habilidades sociales, autoestima, visibilidad y capacidades de las mujeres
9.	Incrementar el fomento y el desarrollo del deporte femenino
10.	Promover la empleabilidad de las mujeres y su participación en la economía y favorecer las capacidades de las mujeres para emprender
11.	Fomentar e incrementar medidas para la conciliación empleo-familia
12.	Promover la coeducación entre el profesorado, la formación en género y la visibilidad de las iniciativas
13.	Generar acciones desde el Ayuntamiento para erradicar y sensibilizar sobre todo tipo de violencia

# 6

## LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LAS INICIATIVAS

Cuadro- Resumen

Nº	OBJETIVOS	INICIATIVAS	RESPONSABLE
1.	<b>Avanzar hacia un municipio comprometido con la igualdad de género</b>	1.1 Redactar la Carta municipal de Lucena por la Igualdad de Género o suscribir la Carta Europea de Mujeres por la ciudad 1.2 Difundir toda la información municipal de mayor interés para mujeres. (Carta Servicios Integrada) <b>a través de la página web del Ayuntamiento.</b> 1.3 Jornada sobre la perspectiva de género en los medios de comunicación social 1.4 Creación de un distintivo para entidades públicas y o privadas que fomente la igualdad	- Mujer  - Mujer  - Presidencia
2.	<b>Incorporar la igualdad de género en el seno de la Institución Municipal</b>	2.1 Desarrollo de un Plan de igualdad en el propio Ayuntamiento 2.2 Desarrollo de un Foro-Seminario sobre Presupuestos y Género o sobre Impactos de las Políticas Públicas y Género	- Presidencia - Hacienda
3.	<b>Estimular las relaciones y el concepto de igualdad entre las personas jóvenes</b>	3.1 Foro sobre Proyectos de igualdad entre las asociaciones juveniles 3.2 Concurso y Exposición Imágenes de Igualdad realizadas por jóvenes en medios digitales y audiovisuales	- Juventud - Cultura
4.	<b>Fortalecer la participación de las mujeres en los distintos ámbitos municipales y el acceso de las mismas a os espacios de decisión del municipio</b>	4.1 Programa de formación participativa en centros educativos 4.2 Programa de formación ¿participas o qué? 4.3 Listado de órganos, consejos, asociaciones y estudio de su composición: Informe: Mujeres y Espacios de Decisión Municipal y Participación (Género) 4.4 Plan de incentivos para asociaciones con mayor número de mujeres en sus directivas. (Convocatoria de subvenciones)	- Participación Ciudadana - Participación Ciudadana - Presidencia  - Hacienda
5.	<b>Promover y fortalecer el funcionamiento de las organizaciones de mujeres</b>	5.1 Programa de formación permanente dirigido a las asociaciones de mujeres	- Mujer - Participación Ciudadana

6.	<b>Promover una mayor participación de las mujeres en decisiones sobre temas urbanos y ambientales</b>	<p>6.1. Difusión Guía sobre medio urbano con dimensión de género.</p> <p>6.2. Aumentar la participación de mujeres en el Foro de Sostenibilidad existente</p> <p>6.3. Crear unos premios sobre las mejores y peores buenas prácticas urbanas</p> <p>6.4. Realizar un mapa de trayectos y uso de servicios públicos municipales de hombres y mujeres</p> <p>6.5. Realizar una encuesta sobre satisfacción de los servicios públicos de transporte.</p>	<p>Urbanismo Medio Ambiente Parques y jardines Comisión Técnica del Centro Histórico Urbanismo</p>
7.	<b>Promover e integrar ayudas para familias vulnerables</b>	<p>7.1 Plan de Bonificaciones y guía de recursos de acción social de todas las áreas municipales <a href="#">para difundirlo a través de la página web del Ayuntamiento.</a></p>	<p>Servicios Sociales</p>
8.	<b>Mejorar las habilidades sociales, autoestima, visibilidad y capacidades de las mujeres</b>	<p>8.1 Talleres de habilidades sociales y visibilidad y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres</p>	<p>Mujer y Servicios Sociales</p>
9.	<b>Incrementar el fomento y el desarrollo del deporte femenino</b>	<p>9.1. Foro de Mujeres Deportistas. I Foro de Deporte en Igualdad</p> <p>9.2. Iª Semana de la Mujer en el Deporte</p>	<p>Patronato de Deportes Municipal</p>
10.	<b>Promover la empleabilidad de las mujeres y su participación en la economía y favorecer las capacidades de las mujeres para emprender</b>	<p>10.1 Campaña de realización planes de igualdad en empresas y jornadas de buenas prácticas RSU en materia de igualdad y redes de empresas por la igualdad</p> <p>10.2 Difundir entre jóvenes ámbitos de empleo tradicionalmente masculinos. Programa Foro de nuevas Profesiones para mujeres</p> <p>10.3 Promoción de profesionales de alta cualificación en gestión turística</p> <p>10.4 Realizar acciones de formación profesional específica en nuevos ámbitos de empleo</p> <p>10.5 Diseño de un mapa de nuevas iniciativas empresariales (empresas de ocio y turísticas, de actividades extraescolares, de patrimonio local...)</p> <p>10.6 Jornadas sectoriales sobre mujeres y desarrollo cultural y turístico</p> <p>10.7 Programa para apoyar la producción artística, cultural de mujeres</p> <p>10.8 Creación de una base de datos de mujeres creadoras</p> <p>10.9 Premio a la iniciativa empresarial de mujeres en Lucena</p>	<p>Fomento</p> <p>Turismo y Educación</p> <p>Fomento y Turismo</p> <p>Fomento y Turismo</p> <p>Fomento y Turismo</p> <p>Fomento y Mujer</p> <p>Fomento, Cultura y Mujer</p> <p>Cultura</p> <p>Fomento</p>

<b>11.</b>	<b>Fomentar medidas para la conciliación empleo-familia</b>	<p>11.1 Jornadas Hacia un modelo familiar más igualitario</p> <p>11.2 Campaña sobre medidas de conciliación y corresponsabilidad en el ámbito público y privado</p>	<p>Servicios Sociales</p> <p>Mujer</p> <p>Participación Ciudadana</p> <p>Juventud</p> <p>Educación</p>
<b>12.</b>	<b>Promover la coeducación entre el profesorado, la formación en género y la visibilidad de las iniciativas</b>	<p>12.1 Creación de un foro de profesorado responsables de planes de igualdad en los centros</p> <p>12.2 Celebración de jornadas sobre iniciativas desarrollada en los centros</p> <p>12.3 Organización de talleres de formación en género para el profesorado</p> <p>12.4 Programas para padres y madres sobre educación no sexista</p>	<p>Educación</p> <p>Federación AMPAS</p> <p>Mujer</p> <p>Servicios Sociales</p>
<b>13.</b>	<b>Generar acciones desde el Ayuntamiento para erradicar y sensibilizar sobre todo tipo de violencia</b>	<p>13.1 Desarrollar programas de prevención de comportamientos violentos con los y las jóvenes de edad escolar, incidiendo en el derecho de igualdad</p> <p>13.2 Continuar con campañas de información y sensibilización para apoyar la denuncia en todos los casos de violencia</p> <p>13.3 Apoyo psicológico a las mujeres que padecen maltrato</p> <p>13.4 Talleres de autoayuda dirigido a mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar</p>	<p>Mujer</p> <p>Educación</p> <p>Policía Local</p>

\* La Delegación de Hacienda se incluye como responsable en cada una de las iniciativas, teniendo en cuenta que la memoria económica del III Plan de Igualdad estará supeditada a la asignación presupuestaria de cada una de las Delegaciones implicadas en este Plan.



Para desarrollar el **III Plan Municipal de Igualdad entre Hombres y Mujeres de Lucena 2009-2011** se realizará un seguimiento del mismo y se prevé el desarrollo de una metodología de trabajo que permita avanzar en una propuesta de actuación coordinada.

El impulso, **seguimiento y evaluación** se realizarán mediante:

- Reuniones de coordinación con los ámbitos técnicos participantes en las iniciativas.
- Desarrollo de las fichas de las iniciativas
- Reuniones trimestrales de coordinación con la Comisión transversal de género.
- Grupos de opinión de los y las participantes.
- Fichas de evaluación del impacto de las actividades desarrolladas.

Se plantea también la idoneidad de creación de una comisión mixta entre las organizaciones de mujeres y la Comisión transversal de Género para el desarrollo del conjunto de las iniciativas,

El seguimiento y evaluación se hará en cada anualidad y serán cuantitativos y cualitativos teniendo en cuenta la perspectiva de género en todo el proceso metodológico.

La evaluación final se presentará en el pleno municipal para su aprobación y se dará información pública de la misma.

**ANEXOS**

**ANEXO 1. Comisión Técnica. Plan Transversal de Igualdad**

• Presidencia. M <sup>a</sup> . Carmen Ortiz Bujalance	• Servicios Sociales. M <sup>a</sup> . Dolores Lozano Quintero
• Cultura. Julio Flores Hldalgo	• Participación Ciudadana. Ana Carvajal Arcos
• Patronato Deportivo Municipal. Domingo Alonso Guarino	• Educación. José Joaquín Marín Henares
• Turismo. Emilia Gálvez Muñoz	• Fomento. Antonia Mangas Lozano
• Juventud. Araceli Gómez Blázquez	• Medio Ambiente. M <sup>a</sup> . Araceli Gómez Roldán
• Urbanismo. Teresa Cárdenas Polonio	• Mujer. M <sup>a</sup> . Dolores Llamas García
• Hacienda. Antonia Rivas Lara	•

**ANEXO 2. Mujeres y Asociaciones participantes**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Julia Hueso Egea. <b>Asoc. Mariana Pineda</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matilde Cabello Yáñez. <b>Asoc. Amas de Casa</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M<sup>a</sup>. Jesús Cruces. <b>Asoc. Clara Campoamor</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gloria Correa. <b>Colectivo mujeres inmigrantes</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teresa Ruiz-Canela. <b>Concejala del PP y Asoc. Mujeres en Igualdad</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• M<sup>a</sup>. Carmen Cantero Cabello. <b>Asoc. “Al-Yussanna”</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepción García Martínez. <b>Asoc. Clara Campoamor</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• M<sup>a</sup>. Ángeles Martínez. <b>Asoc. Empresarias AMELUC</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amalia Úbeda. <b>Asoc. Mujeres en Igualdad</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Milagros Luque Carrillo. <b>Presidenta Federación AMPAS “Surco”</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M<sup>a</sup>. Carmen Ortiz. <b>Técnica Delegación Presidencia</b></li> </ul>	

**ANEXO 3. Proyecto de Mesas Sectoriales y Administración. PROMESA**

Consortio UTEDLT y de la Subbética Cordobesa.

**1. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS**

**POBLACIÓN**

---

A continuación se recogen algunos datos socioeconómicos básicos.

Nos encontramos en la comarca de la Subbética, con una elevada densidad de población situada aproximadamente en 78 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que supone un incremento respecto años anteriores, y Lucena con 116 Hab./km<sup>2</sup> es una de las mayores densidades.

### III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE LUCENA

Municipio	hab/k m2	Año 2007					2006 Total	2003 Total	% Variación 03-07		
		Mujeres	Hombres	%M	%H	Total			M.	H.	Total
Almedinilla	45	1245	1265	49,6%	50,4%	2510	2536	2565	-3,1	-1,2	-2,1
Benamejí	94	2562	2533	50,3%	49,7%	5095	5072	4854	6,3	3,7	5,0
Cabra	92	10770	10317	51,1%	48,9%	21087	20935	20724	1,2	2,3	1,8
Carcabuey	34	1357	1395	49,3%	50,7%	2752	2775	2800	-2,4	-1,0	-1,7
Doña Mencía	333	2521	2481	50,4%	49,6%	5002	5001	4981	0,5	0,4	0,4
Encinas Reales	72	1227	1211	50,3%	49,7%	2438	2425	2364	2,6	3,7	3,1
Fuente-Tójar	33	423	376	52,9%	47,1%	799	795	800	1,0	-1,3	-0,1
Iznájar	36	2425	2418	50,1%	49,9%	4843	4865	4895	-0,7	-1,4	-1,1
<b>Lucena</b>	<b>116</b>	<b>20443</b>	<b>20303</b>	<b>50,2%</b>	<b>49,8%</b>	<b>40746</b>	<b>40143</b>	<b>38598</b>	<b>5,5</b>	<b>5,6</b>	<b>5,6</b>
Luque	23	1644	1662	49,7%	50,3%	3306	3293	3271	-0,4	2,6	1,1
Palenciana	94	791	803	49,6%	50,4%	1594	1584	1567	0,4	3,1	1,7
Priego	80	11681	11318	50,8%	49,2%	22999	23087	22811	1,0	0,6	0,8
Rute	78	5170	5099	50,3%	49,7%	10269	10309	9970	2,5	3,6	3,0
Zuheros	19	390	422	48,0%	52,0%	812	821	851	-6,7	-2,5	-4,6
SUBBETICA	78	62649	61603	50,4%	49,6%	124252	123641	121051	2,5	2,8	2,6
CÓRDOBA CAP.	258	167791	155809	51,9%	48,1%	323600	322867	318628	1,6	1,5	1,6
PROVINCIA	58	403009	389173	50,9%	49,1%	792182	788287	775944	1,8	2,4	2,1
ANDALUCIA	92	4050512	3988887	50,4%	49,6%	8039399	7975672	7606848	5,2	6,2	5,7
% Lucena/Subb.		32,6%	33,0%			32,8%	32,5%				
% Lucena/Prov.		5,1%	5,2%			5,1%	5,1%				
% Lucena/And.		0,5%	0,5%			0,5%	0,5%				

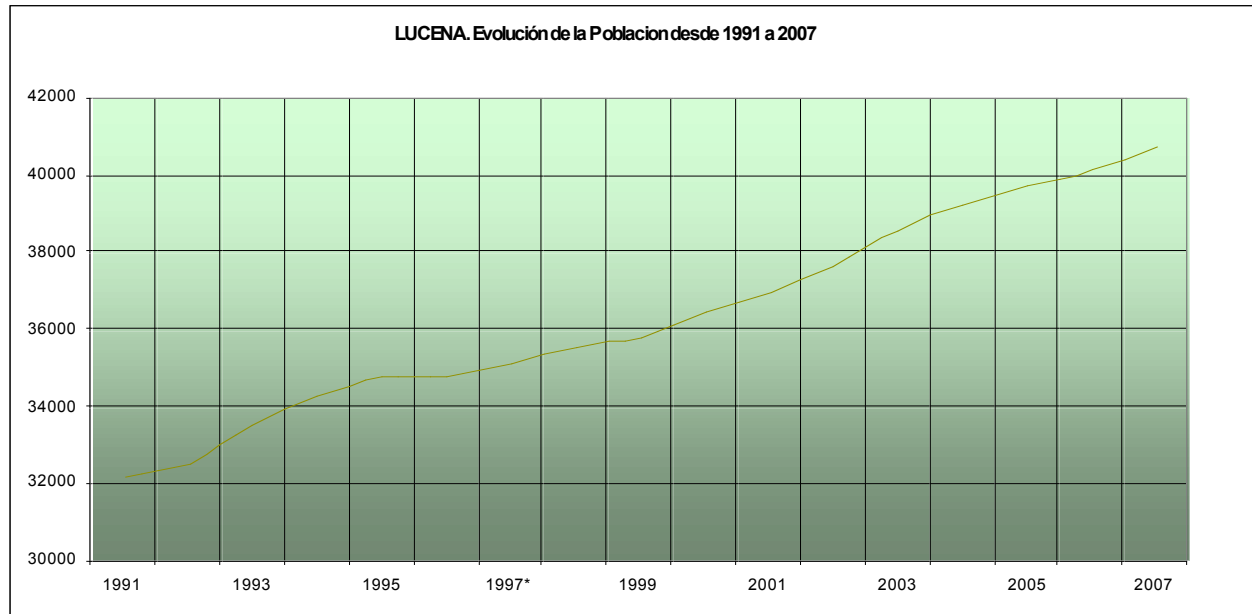
Lucena es una de las localidades que presentan las mayores tasas de crecimiento poblacional, con un 5,6% entre los años 2003-2007.

Si comparamos la capital de la provincia de Córdoba con localidades como Lucena o Benamejí, vemos que localidades del sur de la provincia tienen un ritmo de crecimiento mayor e incluso muy por encima de la capital y la provincia.

Municipio	Tasa de crecimiento					Ritmo de crecimiento medio anual				
	96-91 %	96-01 %	91-01%	01-05 %	03-07 %	96-91 %	96-01 %	91-01 %	01-05%	03-07.
Almedinilla	-0,73	-1,09	-1,81	-0,39	-2,14	-0,15	-0,22	-0,18	-0,10	-0,54
Benamejí	3,13	2,52	5,73	4,79	4,96	0,63	0,50	0,57	1,20	1,24
Cabra	1,97	-0,30	1,67	1,43	1,75	0,39	-0,06	0,17	0,36	0,44
Carcabuey	-1,97	-1,45	-3,40	-0,70	-1,71	-0,39	-0,29	-0,34	-0,18	-0,43
Doña Mencía	-1,26	-1,60	-2,84	1,54	0,42	-0,25	-0,32	-0,28	0,39	0,11
Encinas Reales	1,83	2,14	4,02	1,34	3,13	0,37	0,43	0,40	0,34	0,78
Fuente-Tójar	-4,87	-5,94	-10,52	-0,12	-0,13	-0,97	-1,19	-1,05	-0,03	-0,03
Iznájar	-8,36	-5,82	-13,70	-0,08	-1,06	-1,67	-1,16	-1,37	-0,02	-0,27
Lucena	8,12	6,41	15,05	7,48	5,57	1,62	1,28	1,51	1,87	1,39
Luque	1,39	-2,63	-1,27	-0,63	1,07	0,28	-0,53	-0,13	-0,16	0,27
Palenciana	-7,13	0,58	-6,60	0,45	1,72	-1,43	0,12	-0,66	0,11	0,43
Priego de Córdoba	2,62	3,98	6,71	2,45	0,82	0,52	0,80	0,67	0,61	0,21
Rute	-0,25	-1,84	-2,08	2,85	3,00	-0,05	-0,37	-0,21	0,71	0,75
Zuheros	-2,92	-3,76	-6,58	-6,70	-4,58	-0,58	-0,75	-0,66	-1,68	-1,15
SUBBETICA	2,60	2,05	4,70	3,46	2,64	0,52	0,41	0,47	0,87	0,66

CORDOBA	1,35	2,54	3,93	2,27	1,56	0,27	0,51	0,39	0,57	0,39
PROVINCIA	0,92	1,08	2,01	1,92	2,09	0,18	0,22	0,20	0,48	0,52
ANDALUCIA	4,24	2,34	6,68	6,02	5,69	0,85	0,47	0,67	1,51	1,42

Podemos observar como entre el año 1.991 y 1.996 se produce el mayor aumento de población de la localidad de Lucena registrando una tasa de crecimiento de 8,12%, mayor en éste período que en el actual. En relación al ritmo de crecimiento podemos observar como la evolución más destacada de forma positiva se produce en Lucena que tiene un ritmo de crecimiento medio anual de 1,39 %.



Fuente IEA\*. Población de Derecho total no disponible en 1997.

Si nos fijamos en el gráfico podemos observar como en Lucena la evolución de la población ha sido positiva en los últimos 20 años, además resulta significativo el repunte que sufre la población entre 1.995 y 2003.

**Población Total Por Sexo**

Municipio	Población de Derecho año			Población de Derecho				
	Año 2003 (Padrón)			Año 2007 (Padrón)				
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	%M	%H	Total
LUCENA	19.375	19.223	38.598	20.443	20.303	50,1%	49,9%	40.143
SUBBETICA	60.333	58.857	119.190	62.649	61603	50,4%	49,6%	124.252
CÓRDOBA	162.785	151.249	314.034	167.791	155.809	51,9%	48,1%	323.600
PROVINCIA	393.114	376.511	769.625	403.009	389.173	50,9%	49,1%	792.182
ANDALUCIA	3.647.194	3.756.774	7.403.968	4.050.512	3.988.887	50,4%	49,6%	8.039.399

En lo que respecta al análisis de la población según sexo, en su evolución tanto en la comarca de la Subbética, como en la capital y provincia, y en Andalucía, la población tanto de hombres como de mujeres ha sufrido una evolución positiva en su crecimiento independientemente del sexo de la población. Destacando Lucena por la igualdad entre el ratio de hombres y mujeres.

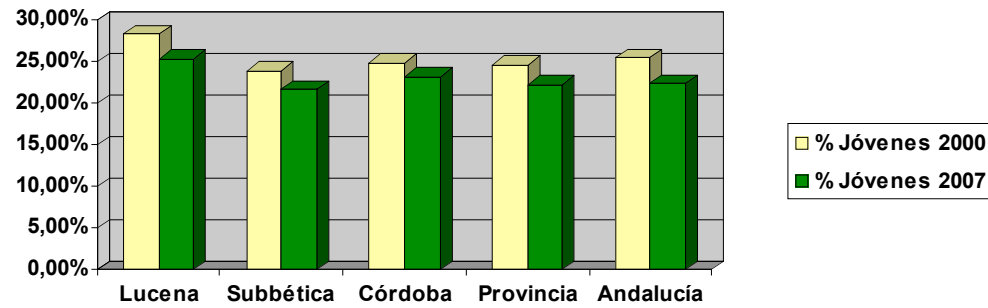
**Crecimiento de la Población**

Municipio	Variación Población (07 a 03)			Variación Población (07 a 03) %		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
LUCENA	1.068	1.080	2.148	5,5%	5,6%	5,6%
SUBBÉTICA	1.513	1.688	3.201	2,5%	2,8%	2,6%
CÓRDOBA	2.631	2.341	4.972	1,6%	1,5%	1,6%
PROVINCIA	7.054	9.184	16.238	1,8%	2,4%	2,1%
ANDALUCIA	201.034	231.517	432.551	5,2%	6,2%	5,7%

Observamos que el motor de crecimiento de población del 2003 al 2007, en la comarca de la Subbética, es Lucena; con un incremento de 2.148 hab. correspondiente a un 5'6% y prácticamente compensado entre sexos.

### Población Joven

La población joven mide la población menor de 20 años, destacando Lucena con un % de población joven del 25,3% en 2007 y 28,3% en 2003; muy superior al resto de ámbitos estudiados. Lucena tiene el índice más alto de toda Andalucía.



Fuente IEA

### Población parada

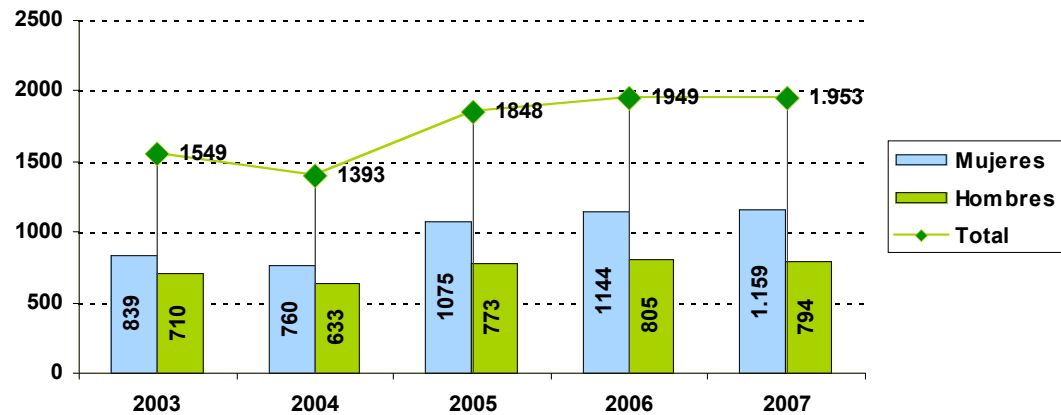
Tomando los datos oficiales disponibles y las series con la nueva metodologías (SISPE), obtenemos la siguiente tabla:

Población						
	Lucena	Subbética	Córdoba	Provincia	Andalucía	España
Población 2007	40.143	124.252	323.600	792.182	8.059.461	45.200.737
Población 2007. HOMBRES	20.303	61.603	155.809	389.173	3.999.243	22.339.962
Población 2007. MUJERES	20.443	62.649	167.791	403.009	4.060.218	22.860.775
Población 2005	39.783	123.316	321.164	784.376	7.849.799	44.108.530
Paro registrado 2007 (SISPE)	1.953	5.538	26.383	49.889	492.310	2.039.005
Paro registrado 2007 (SISPE). Mujeres	1.159	3.231	17.008	31.272	302.960	1.247.185
Paro registrado 2007 (SISPE). Hombres	794	2.307	9.375	18.617	189.350	791.820
Paro registrado 2005 (SISPE)	1.848	5.492	26.204	49.251	456.523	2.069.857
% Paro s/población 2007	4,87	4,46	8,15	6,30	6,11	4,51
% Paro s/población 2007. Mujeres	5,67	5,16	10,14	7,76	7,46	5,46
% Paro s/población 2007. Hombres	3,9	3,7	6,0	4,8	4,7	3,5
% Paro s/población 2005	4,65	4,45	8,16	6,28	5,82	4,69
Varia del 2007-2005	0,2199	0,0035	-0,0061	0,0187	0,2927	-0,1816

\* Desde de Mayo de 2005 ha entrado en vigor la nueva metodología SISPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo), que supone la incorporación a la estadística de desempleo de los demandantes de empleo de nacionalidad extranjera, así como otros colectivos de desempleados antes excluidos de la estadística mensual de desempleo) Media de población parada por año.

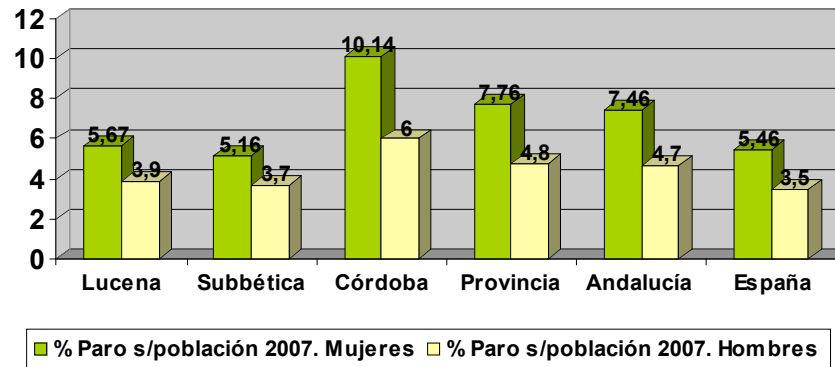
Según la tabla de población parada podemos observar como el porcentaje de paro sobre la población en el año 2007 en Lucena tiene un índice un 4,65 % que junto al de la Subbética, son los más bajos de los ámbitos estudiados. Otra anotación importante es la diferencia de paro dependiendo del sexo, y siempre es más alto para el colectivo de mujeres que el de hombres.

PARO REGISTRADO POR SEXO EN LUCENA (SISPE)



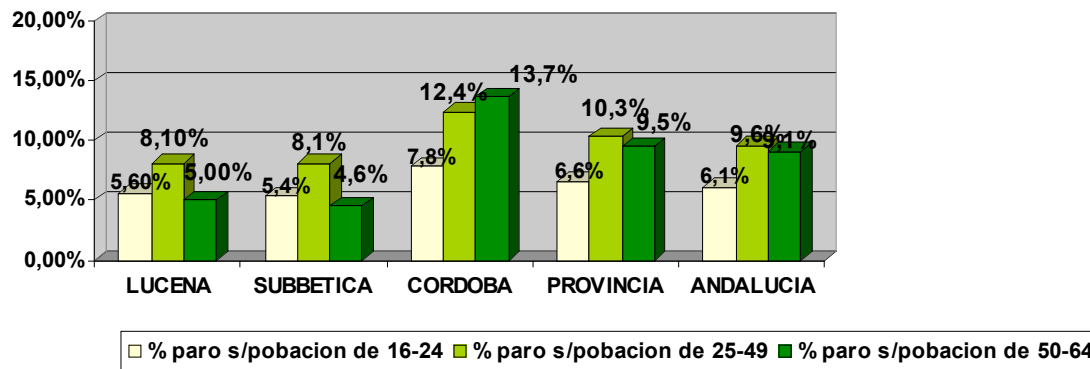
En el siguiente gráfico se muestra una regresión estimando el paro registrado por la metodología SISPE, desde el 2003 donde observamos que la diferencia entre hombres y mujeres se ha incrementado.

% de Paro según sexos



El % de paro en hombres es menor que en las mujeres, como es habitual en los distintos ámbitos analizados, situándose Lucena y la comarca por debajo de la media provincial, autonómica y nacional. No obstante, destaca la poca diferencia entre sexos en comparación con la provincia, Andalucía y España, con un punto de diferencia respecto % de paro de mujeres en España.

**% Paro s/población por Edad en 2007**



En relación a grupos de edad Lucena y Subbética vuelve a destacar, presentando unos porcentajes por debajo de la provincia y la comunidad. Destacando la poca diferencia que existen en coeficientes de 16 a 24 años y el de 25 a 49 años.

**Contratos registrados**

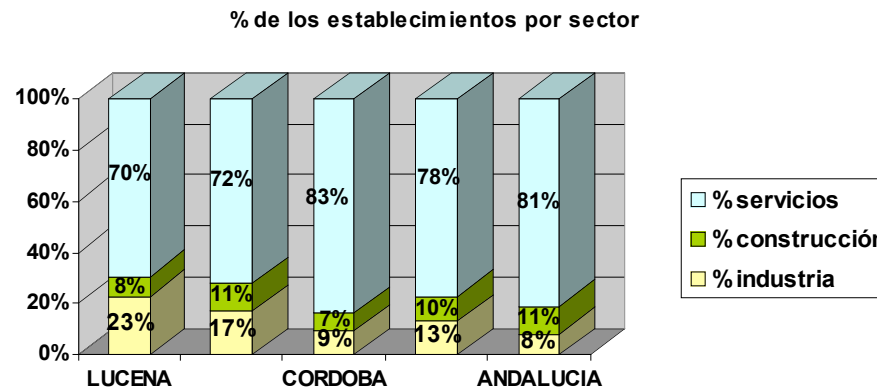
<b>Contratos registrados por tipo</b>				
	Lucena	Subbética	Córdoba	Provincia
Contratos registrados. Indefinido 2007	1418	2581	10903	18386
Contratos registrados. Temporal 2007	22870	72979	139000	439104
<b>Total contratos registrados 2007</b>	<b>24288</b>	<b>75560</b>	<b>149903</b>	<b>457490</b>
Contratos registrados. Indefinido 2005	996	1753	8261	12943
Contratos registrados. Temporal 2005	22830	69341	134284	405748
<b>Total contratos registrados 2005</b>	<b>23826</b>	<b>71094</b>	<b>142545</b>	<b>418691</b>
% variación indefinidos 07-05	42,4%	47,2%	32,0%	42,1%
% variación temporales 07-05	0,2%	5,2%	3,5%	8,2%
% variación total contratos 07-05	1,9%	6,3%	5,2%	9,3%

Si observamos los datos de los contratos registrados en el año 2005 y 2007 podemos apreciar que en Lucena ha habido una variación con respecto a los contratos indefinidos del 42% del año 2005 al 2007, destacando el poco incremento que en Lucena han tenido los contratos temporales. No obstante en todos los casos nos encontramos con un **incremento de contratos indefinidos frente a una disminución de los temporales**. Respecto a las cifras globales se han incrementado el nº de contrataciones totales en todos los ámbitos.

#### Establecimientos por actividad económica

Establecimientos por actividad económica 2007-2003						
	Lucena	Subbética	Córdoba	Provincia	Andalucía	
Total Establecimientos 2007	4006	10072	24564	59073	587534	
Total Industria 2007 (Secciones C, D y E)	909	1758	2331	7427	46003	
Total Construcción 2007 (Sección F)	306	1068	1747	5859	63771	
Total Servicios 2007 (Secciones de la G a P)	2791	7246	20486	45787	477760	
% del sector industria	23%	17%	9%	13%	8%	
% del sector construcción	8%	11%	7%	10%	11%	
% del sector servicios	70%	72%	83%	78%	81%	
Total Establecimientos 2006	4093	10256	23872	58889	578801	
% Variación 07-06	-3%	-2%	4%	0%	2%	
% Variación Industria 07-06	-2%	-3%	0%	-1%	1%	
% Variación Construcción 07-06	-8%	2%	14%	6%	8%	
% Variación Servicios 07-06	-3%	-3%	4%	0%	1%	
Total Establecimientos 2003	3141	7993	16472	44163	423614	
% Variación 07-03	28%	26%	49%	34%	39%	

Podemos observar en la tabla que aunque tenemos un incremento del 28% del 2007 al 2003, en el 2007 se ha producido un pequeña reducción del 2006 al 2007 con el 3 % en los establecimientos, especialmente en el apartado de construcción con el 8%, no obstante cuantitativamente la reducción ha sido más significativa en 53 establecimientos. Esta variación es la mayor de los ámbitos estudiados.



Lucena destaca con el 23 % de establecimiento del sector industrial, muy superior al resto de los ámbitos y que refleja la industrialización de la ciudad.

### Establecimientos por trabajadores

Establecimiento por número de trabajadores					
Establecimiento 2007	LUCENA	SUBBETICA	CORDOBA	PROVINCIA	ANDALUCIA
Menos de 5 trabajadores	3330	8798	21149	51858	512188
De 6 a 19 trabajadores	495	939	2484	5288	53564
De 20 a 49 trabajadores	103	170	499	1006	11173
De 50 a 99 trabajadores	17	35	121	236	2935
De 100 y más trabajadores	8	11	77	111	1556
Sin empleo conocido	53	119	234	574	6118
<b>% respecto el total</b>					
Menos de 5 trabajadores	83,1%	87,4%	86,1%	87,8%	87,2%
De 6 a 19 trabajadores	12,4%	9,3%	10,1%	9,0%	9,1%
De 20 a 49 trabajadores	2,6%	1,7%	2,0%	1,7%	1,9%

### III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE LUCENA

De 50 a 99 trabajadores	0,4%	0,3%	0,5%	0,4%	0,5%
De 100 y más trabajadores	0,2%	0,1%	0,3%	0,2%	0,3%
Sin empleo conocido	1,3%	1,2%	1,0%	1,0%	1,0%
<b>% incremento 06-07</b>	<b>SUBBETICA</b>	<b>CORDOBA</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>ADNALUCIA</b>	
Menos de 5 trabajadores	59,2%	64,6%	53,9%	61,7%	58,2%
De 6 a 19 trabajadores	9,0%	6,8%	7,1%	6,3%	6,5%
De 20 a 49 trabajadores	2,6%	1,6%	1,3%	1,2%	1,3%
De 50 a 99 trabajadores	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%	0,3%
De 100 y más trabajadores	0,1%	0,0%	0,2%	0,1%	0,2%
Sin empleo conocido	7,4%	6,2%	4,3%	5,3%	5,6%

<b>% incremento 03-07</b>	<b>SUBBETICA</b>	<b>CORDOBA</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>ADNALUCIA</b>	
Menos de 5 trabajadores	40%	35%	60%	42%	50%
De 6 a 19 trabajadores	37%	38%	42%	42%	40%
De 20 a 49 trabajadores	0%	6%	53%	44%	49%
De 50 a 99 trabajadores	113%	106%	92%	97%	74%
De 100 y más trabajadores	167%	175%	71%	98%	75%
Sin empleo conocido	-82%	-81%	-78%	-82%	-82%

Según los datos de establecimientos por número de trabajadores, la variación que ha habido en el 2007 con respecto al 2003 ha sido mayor en las empresas con mayor número de trabajadores. En las empresas de más de 100 trabajadores se producen variaciones de hasta el 167%. Del 2007

al 2006 los incrementos son muy ligeros, siendo el tramo de de 100 y mas trabajadores con el 33% y el de 20 a 49 trabajadores con el 16% los más significativos y las reducciones se producen en los establecimientos sin empleo conocido.

Respecto el % de cada agrupación de empleo respecto el total, el 83% lo forman establecimientos de menos de 5 trabajadores en Lucena, seguido del 12.4% de 6 – 19 trabajadores. Tramos que son más significativos en Lucena que el resto de ámbitos.

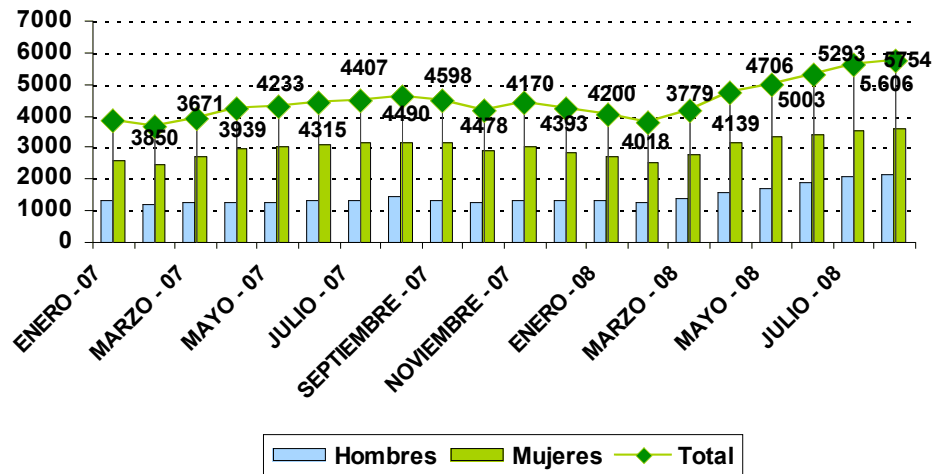
**ULTIMAS CIFRAS DE DESEMPLEO**

**Desempleo**

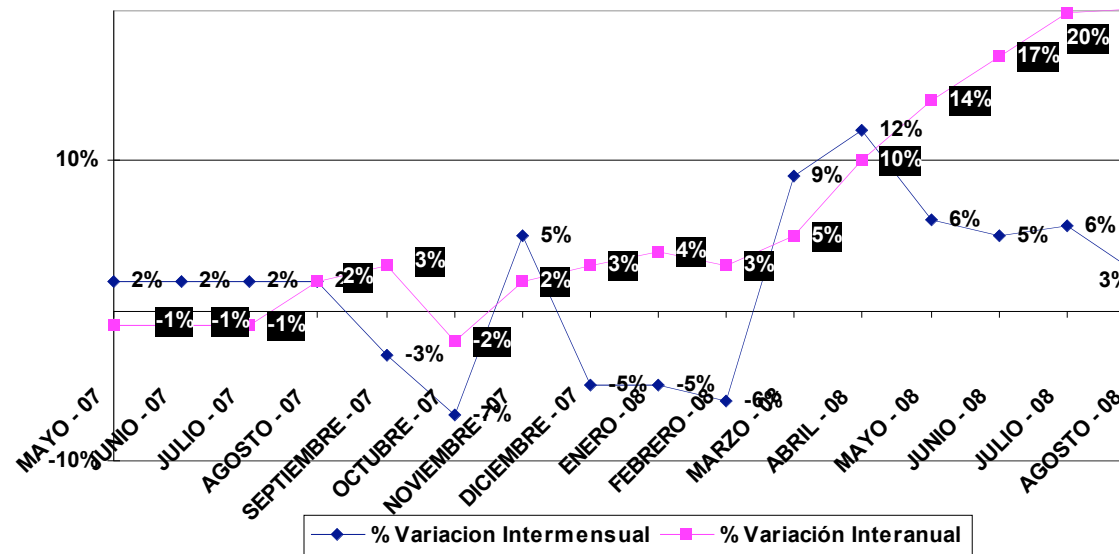
<b>Demandantes de Empleo</b>															
	Demandantes de Empleo			Diferencia Interanual			Intermensual			% de incremento interanual			% interanual intermensual		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
ENERO - 07	1.294	2.556	3.850	17	24	41	-12	-226	-238	1%	1%	1%	-1%	-9%	-6%
FEBRERO - 07	1.193	2.478	3.671	-22	-20	-42	-101	-78	-179	-2%	-1%	-1%	-8%	-3%	-5%
MARZO - 07	1.245	2.694	3.939	-9	27	18	52	216	268	-1%	1%	0%	4%	8%	7%
ABRIL - 07	1.267	2.966	4.233	-28	-34	-62	22	272	294	-2%	-1%	-1%	2%	9%	7%
MAYO - 07	1.273	3.042	4.315	-42	-12	-54	6	76	82	-3%	0%	-1%	0%	2%	2%
JUNIO - 07	1.327	3.080	4.407	-6	-46	-52	54	38	92	0%	-1%	-1%	4%	1%	2%
JULIO - 07	1.351	3.139	4.490	-14	-21	-35	24	59	83	-1%	-1%	-1%	2%	2%	2%
AGOSTO - 07	1.419	3.179	4.598	54	35	89	68	40	108	4%	1%	2%	5%	1%	2%
SEPTIEMBRE-07	1.354	3.124	4.478	63	69	132	-65	-55	-120	5%	2%	3%	-5%	-2%	-3%
OCTUBRE - 07	1.271	2.899	4.170	-50	-52	-102	-83	-225	-308	-4%	-2%	-2%	-7%	-8%	-7%
NOVIEMBRE - 07	1.349	3.044	4.393	-4	92	88	78	145	223	0%	3%	2%	6%	5%	5%
DICIEMBRE - 07	1.343	2.857	4.200	37	75	112	-6	-187	-193	3%	3%	3%	0%	-7%	-5%
ENERO - 08	1.312	2.706	4.018	18	150	168	-31	-151	-182	1%	6%	4%	-2%	-6%	-5%
FEBRERO - 08	1.245	2.534	3.779	52	56	108	-67	-172	-239	4%	2%	3%	-5%	-7%	-6%
MARZO - 08	1.366	2.773	4.139	121	79	200	121	239	360	9%	3%	5%	9%	9%	9%
ABRIL - 08	1.561	3.145	4.706	294	179	473	195	372	567	19%	6%	10%	12%	12%	12%
MAYO - 08	1.689	3.314	5.003	416	272	688	128	169	297	25%	8%	14%	8%	5%	6%
JUNIO - 2008	1.868	3.425	5.293	541	345	886	179	111	290	29%	10%	17%	10%	3%	5%
JULIO - 2008	2.050	3.556	5.606	699	417	1.116	182	131	313	34%	12%	20%	9%	4%	6%
AGOSTO - 2008	2.147	3.607	5.754	728	428	1.156	97	51	148	34%	12%	20%	5%	1%	3%

Hay que tener en cuenta que la cifra total de parados utilizada se obtiene de la suma de: los demandantes no ocupados (los colectivos de personas que constan como parados registrados), los trabajadores eventuales agrarios subsidiados (TEAS), los estudiantes, los demandantes que han rechazado acciones de inserción laboral, los demandantes de empleo coyuntural (menos de tres meses) y los demandantes de empleo de jornada reducida (inferior a 20 horas). Los cuatro últimos colectivos se engloban bajo el epígrafe "Otros DENOs".

DESEMPLEADOS DE LUCENA

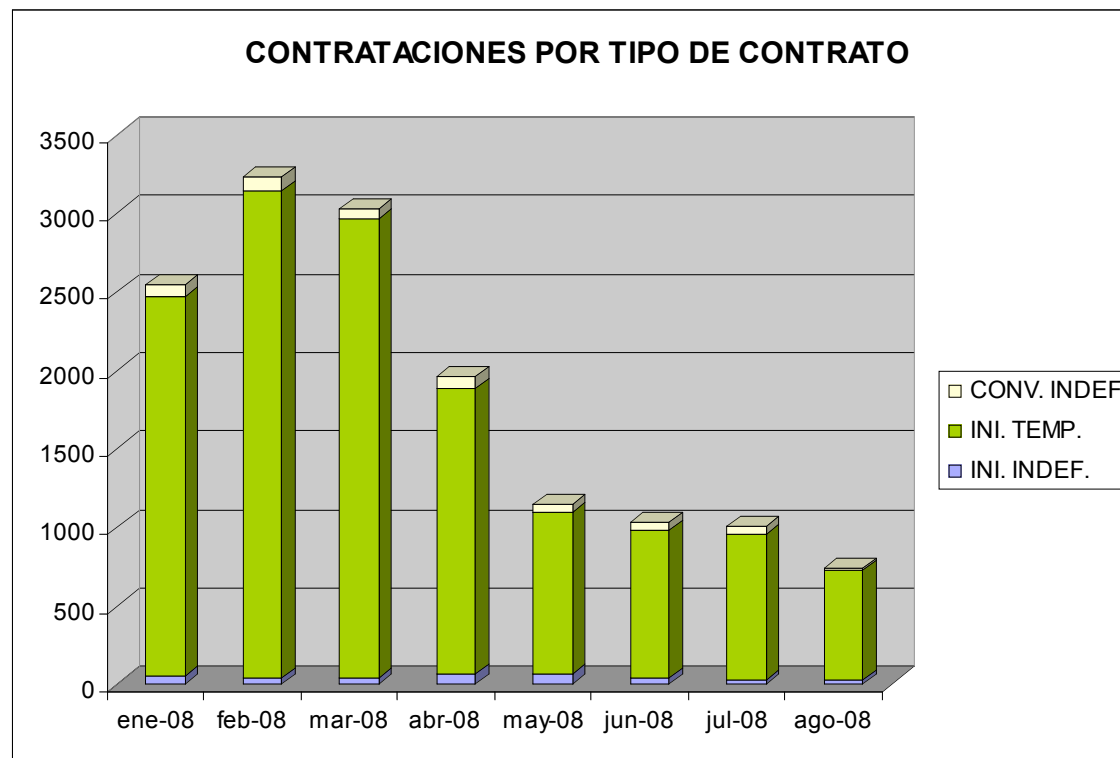


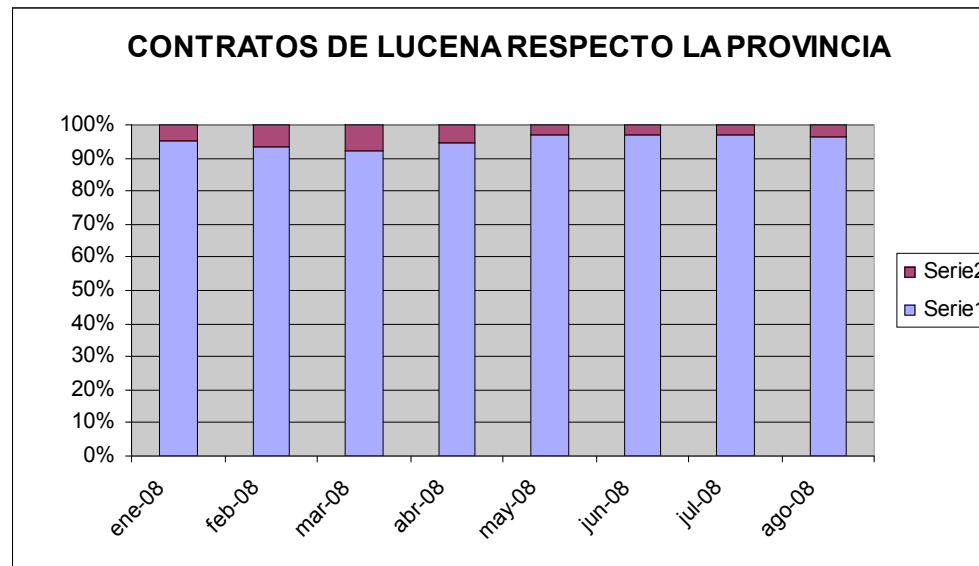
Variaciones de Desempleo %



**Contrataciones por Tipo de contrato**

CONTRATACIONES. Fuente INEM															
MES	CONTRATOS			HOMBRES			MUJERES			TOTALES			% RESPECTO TOTAL		
	PROV.	LUCENA	%	INI. INDEF.	INI. TEMP.	CONV. INDEF.	INI. INDEF.	INI. TEMP.	CONV. INDEF.	INI. INDEF.	INI. TEMP.	CONV. INDEF.	INI. INDEF.	INI. TEMP.	CONV. INDEF.
ene-08	52245	2543	5%	35	1191	45	22	1225	25	57	2416	70	2%	95%	3%
feb-08	45435	3227	7%	21	1500	57	18	1608	23	39	3108	80	1%	96%	2%
mar-08	36339	3022	8%	31	1448	41	11	1471	20	42	2919	61	1%	97%	2%
abr-08	34273	1958	6%	52	1023	46	18	787	32	70	1810	78	4%	92%	4%
may-08	34854	1142	3%	40	572	27	24	461	18	64	1033	45	6%	90%	4%
jun-08	32588	1032	3%	24	600	26	15	340	27	39	940	53	4%	91%	5%
jul-08	30388	1003	3%	16	574	25	11	351	26	27	925	51	3%	92%	5%
ago-08	21406	742	3,5%	16	459	6	11	241	9	27	700	15	4%	94%	2%





**Contrataciones y Paro Registrado por sectores**

PARO REGISTRADO POR SECTORES. Fuente INEM						
	AGRÍCOLA	INDUSTRIA	CONSTRU.	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANT.	TOTAL
ENE-08	151	848	139	823	193	2154
FEB-08	147	876	136	792	201	2152
MAR-08	152	902	143	758	212	2167
ABR-08	176	982	158	800	228	2344
MAY-08	158	1039	169	830	223	2419
JUN-08	159	1112	203	859	252	2585
jul-08	170	1248	240	899	280	2837
AGO-08	186	1314	252	941	305	2998

CONTRATACIONES POR SECTORES. Fuente INEM					
	AGRICOLA	INDUSTRIA	CONSTRU.	SERVICIOS	TOTAL
ENE-08	1680	322	179	362	2543
FEB-08	2288	319	236	384	3227
MAR-08	2239	241	222	320	3022
ABR-08	1046	282	250	380	1958
MAY-08	398	227	187	330	1142
JUN-08	311	221	175	325	1032
JUL-08	24	182	144	437	1003
AGO-08	272	98	101	271	272

